

Cuarta y con daño

Efectivamente, no todas las expresiones que se repiten en momentos determinados de la Historia provocadas por algunos acontecimientos tienen la fortuna de prenderse en el idioma de tal manera que sigan repitiéndose muchas generaciones después.

Esta es una de ellas. Fue más o menos popular durante algunos años, en referencia precisamente a la – cuarta - esposa de Fernando VII, pero no pasó de allí.

Aquel ignominioso Rey que padeció España desde 1784 a 1833. Casó primero una prima suya, María Antonia de Nápoles, perteneciente a la rama de los Borbones de Nápoles, intentando así unir las dos dinastías, que falleció de tuberculosis sin descendencia. Segundo con su sobrina María Isabel de Braganza, que dejó de existir por parto distócico y una cesárea realizada deficientemente. El tercer matrimonio con María Josefa de Sajonia, también sin descendencia, y por último en 1829, el cuarto, con otra de sus sobrinas, María Cristina de Borbón Dos Sicilias.

Parecía hasta natural que el hermano del Rey, Carlos María Isidro de Borbón, hasta el nacimiento en 1830 de la hija del cuarto matrimonio llamada Isabel, tuviera serias expectativas de heredar el trono, que al no conseguirlo con su nacimiento, se lo quiso disputar en las llamadas Guerras Carlistas.

Naturalmente, y con razón, que le llamaran con – daño – a la persona que promovió aquellos acontecimientos sangrientos que padeció España en las terribles y crueles conflagraciones civiles que asolaron gran parte del País. Y como además el personaje, no es que suscitara muchas simpatías en lo personal por avariciosa, egoísta, y hasta miserable en lo económico, es claro que fuera nombrada con aquella agravante expresión. Efectivamente, era la cuarta y desde luego con evidente daño.

¿Sería aquella frase incorporada entonces al lenguaje por las gentes, con la que se definían los hechos y con bastante razón?... Puede ser

Naturalmente ahora, por fortuna, está olvidada.